



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Villanueva

Estado No. 26 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44874408900220130001200	Ejecutivo	Adalgiza Maestre Ortiz	Julio Lopez Ramirez	30/08/2023	Auto Ordena - Terminación Por Pago Total De La Obligación
44874408900220170016800	Ejecutivo	Coalmarensa	Regina Vanegas Arias, Adalberto Jose Ruiz Lopez	30/08/2023	Auto Ordena - Entrega De Títulos
44874408900220200008400	Ejecutivo	Esneider Jose Vanegas Celedon	Snierth Daniel Maestre Álvarez	30/08/2023	Auto Ordena - Conversión De Títulos
44874408900220150011500	Ejecutivo	Libia Esther Olmedo Campo	Ismael Rojas Moron	30/08/2023	Auto Niega - Solicitud
44874408900220170010800	Ejecutivo	Libia Esther Olmedo Campo	Jorge Luis Amaya Fuentes	30/08/2023	Auto Niega - Solicitud
44874408900220210004400	Ejecutivo	Silvio Alberto Nuñez Quintero	Sergio Quintero	30/08/2023	Auto Decreta - Apertura De Incidente
44874408900220230007900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Edien Jose Diaz Acosta	Mario Jose Aponte Jimenez	30/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RAFAEL FRANCISCO VELASQUEZ MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

d8e58215-7928-4a4b-8a10-a69660b282ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Villanueva

Estado No. 26 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44874408900220220004300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Aida Luz Acosta Teheran	Yanelvis Mercedes Martinez , Abdel Fuentes	30/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
44874408900220210013600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Credivalores	Laura Quintero	30/08/2023	Auto Ordena - Terminación Por Pago Total De La Obligación
44874408900220230008500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Leonor Esther Barros Ortiz	30/08/2023	Auto Ordena - Emplazamiento Del Demandado
44874408900220210013900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Elber De Jesus Ibarra Cuadrado	30/08/2023	Auto Ordena - Oficiar
44874408900220230002600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Marvin Alexis Leguisamon Vargas	Rafael Heraldo Manjarrez Aponte	30/08/2023	Auto Decreta - Notificación Por Conducta Concluyente Y Ordena Seguir Adelante Ejecución
44874408900220220003200	Monitorios	Belky Josefina Calderon Oñate	Jan Piero Quintero Doria	30/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RAFAEL FRANCISCO VELASQUEZ MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

d8e58215-7928-4a4b-8a10-a69660b282ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Villanueva

Estado No. 26 De Jueves, 31 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44874408900220230011300	Verbales Sumarios	Moises Enrique Botello Daza	Misael Romero Dangond	30/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RAFAEL FRANCISCO VELASQUEZ MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

d8e58215-7928-4a4b-8a10-a69660b282ae